



Evaden calcular costo de elección de jueces

CLAUDIA SALAZAR

MÉXICO.- Los legisladores no han recibido un cálculo real de cuánto costaría la propuesta de elegir por voto directo a ministros, magistrados y jueces.

Ni la Secretaría de Hacienda ni la Cámara de Diputados han explicado cuánto implican los cambios estructurales de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), pues en la propuesta se señala que los ajustes presupuestales se tendrán que hacer una vez aplicada la reforma.

De acuerdo con la reforma judicial que propone el Gobierno, en 2025 debería llevarse a cabo la elección de ministros, magistrados y jueces, conforme a listas de candidatos propuestos por el Ejecutivo, las Cámaras del Congreso y el Poder Judicial.

Por ley, las iniciativas de reformas legales deben presentar la proyección del impacto presupuestal.

No obstante, ha sido práctica común del Gobierno federal reportar que sus propuestas no tienen un impacto en las finanzas o que los recursos necesarios se tomarán del presupuesto asignado.

Para el caso de la reforma al PJF, Hacienda no presentó a la Cámara baja cuánto costaría para el Instituto Nacio-

Involucrados

Personal que laboraba en los Poderes Judiciales federal y de los estados en 2022, según el Inegi:

FEDERACIÓN

3,624

servidores adscritos a la Corte.

1,593

en el Tribunal Electoral.

49,171

en la Judicatura.

ESTATALES

71,655

servidores públicos.

nal Electoral (INE) organizar dicha elección, que se calcula de más de mil 600 plazas, debido a que se planea elegir a jueces federales de distrito.

Para las elecciones del proceso federal 2023-2024, el INE pidió un presupuesto de 10 mil 629 millones de pesos, pero la Cámara le recortó mil 400 millones, por lo que tuvieron que restar a la organización electoral 558 millones.

En el proyecto de dictamen de la Comisión de Pun-



El 5 de febrero, la titular de Gobernación, Luisa María Alcalde (izq.), entregó en la Cámara baja las iniciativas de reformas.

tos Constitucionales de la Cámara de Diputados, que publicó en abril sobre la reforma judicial, se mencionan las observaciones de impacto presupuestal que hicieron Hacienda y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

“La Secretaría de Hacienda, luego de hacer un análisis somero de la iniciativa que se dictamina, arribó al juicio de que carece de impacto presupuestario al no prever, ni tener por efecto un impacto sobre el presupuesto programado, ni la regulación presupuestal”, se indica sobre las observaciones de Hacienda.

En cambio, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas advierte que puede haber un impacto negativo a las finanzas, pero no presentó ningún cálculo.

“En forma diversa a lo señalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, después de hacer un breve análisis de las modificaciones propuestas en la iniciativa en análisis, concluye que tiene impactos presupuestarios diferenciados”, señala el dictamen, pero no da a los diputados elementos de cuánto dinero implican los impactos diferenciados.

En el dictamen se da como un hecho que se podrá disponer del dinero de los fideicomisos del PJF, que suman más de 22 mil millones de pesos, mismos que están protegidos por diversas impugnaciones, derivadas de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial.